

Doctora:

PAOLA ANDREA CASTRILLÓN VELASCO

JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN – CAUCA
E. S. D.

REFERENCIA: ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITO Y SOLICITUD

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

RADICACION:19001-31-05-001-2008-00147-00

DEMANDANTE: MARIA ANA CARLINA ARENAS

DEMANDADO: LABORATORIO CLINICO PURACE LTDA

ÁLVARO GÓMEZ LÓPEZ, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Popayán, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.333.194 de Popayán, actuando en calidad de apoderado judicial de MARIA ANA CARLINA ARENA, demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente presento liquidación del crédito y solicitud, así:

1.- Liquidación de crédito:

$$\frac{\$1.058.509,50 \times 130,40}{60,99} = 2.263.150$$

IPC FINAL = (febrero de 2023)

IPC INICIAL = (mayo de 2000)

Costas proceso ordinario \$400.000

Costas proceso ejecutivo \$319.552

Total, liquidación \$2.982.702

2.- Solcito, comedidamente se designe un perito evaluador de los bienes secuestrados para continuar con el remate de los mismos.

De la Señora Juez,
Respetuosamente;



CS Escaneado con CamScanner

ÁLVARO GÓMEZ LÓPEZ

C.C. No. 76.333.194 de Popayán

T.P. No. 173.530 del Consejo Superior de la Judicatura